
 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	1 de 6

<b>Datos personales</b>	
Nombre	<b>Martha Patricia Villalba Hodwalker</b>
Partido o Movimiento	<b>Partido Social de la Unidad Social (Partido de La U)</b>
Circunscripción	<b>Departamento del Atlántico.</b>
Período Legislativo	<b>20 de julio de 2021 – 20 de junio de 2022</b>
Correo Institucional	<b>martha.villalba@camara.gov.co</b>

<b>Informe de gestión</b>
Debe ser presentado, cada año dentro de los 10 días hábiles siguientes a la terminación del segundo periodo de cada legislatura. ( <i>Lit. j. Art. 8°, ley 1828 de 2017</i> ) Código de Ética y Estatuto del Congresista.
<b>Información mínima obligatoria</b>
1. Proyectos de ley y/o acto legislativo de los cuales fue autor y/o ponente, donde podrá especificar los compromisos de campaña. (Elecciones periodo inmediatamente anterior).
<b>Proyectos de ley y de acto legislativo de autoría propia:</b>
<b>PL No. 371 de 2021 Cámara:</b> <i>“Por medio de la cual se modifica el artículo 122 de la Ley 30 de 1992”.</i>
El proyecto establece los criterios para que las Instituciones de Educación Superior de carácter público y privado fijen los valores máximos que pueden cobrar por concepto de derechos pecuniarios y complementarios, así como el incremento del valor de la matrícula cuando esta se realice de manera extraordinaria.
<b>PL No. 435 de 2022 Cámara:</b> <i>“Por medio de la cual se establecen medidas especiales de asistencia para los niños, niñas y adolescentes y se dictan otras disposiciones”.</i>
El proyecto establece una asistencia económica para los menores de edad y las personas en condición de discapacidad hasta los 25 años que se encuentran en condiciones de especial vulnerabilidad como consecuencia de la pérdida o ausencia de sus padres por razones de violencia intrafamiliar o feminicidio.
<b>PL No. 434 de 2022 Cámara:</b> <i>“Por medio de la cual se tipifica el delito de matrimonio forzado”.</i>
El proyecto tipifica el matrimonio forzado como un delito autónomo en el ordenamiento jurídico colombiano, con miras a garantizar la autonomía personal, principalmente, de las mujeres.
<b>PAL No. 429 de 2022 Cámara:</b> <i>Por el cual se modifican los artículos 328 y 356 de la Constitución Política otorgándole la categoría de Distrito Turístico, Cultural e Histórico al municipio de Puerto Colombia.</i>

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	2 de 6

### **Ponencias de proyectos de ley:**

#### **Ponente coordinadora:**

**PL No. 208 de 2021 Cámara:** *“Por la cual se dictan normas tendientes al fortalecimiento de la protección de los usuarios del servicio de transporte aéreo público y se dictan otras disposiciones”.*  
(Ponencia para primer y segundo debate).

**PL No. 307 de 2021 Cámara:** *“Por medio de la cual se establecen lineamientos para proteger al consumidor de los efectos de la obsolescencia programada y se dictan otras disposiciones”*  
(Ponencia para primer y segundo debate).

**PL No. 371 de 2021 Cámara:** *“Por medio de la cual se modifica el artículo 122 de la ley 30 de 1992”.*  
(Ponencia para primer y segundo debate).

**PL No. 229 de 2021 Cámara:** *“Por medio de la cual se promueve y fortalece la educación para la sexualidad a través de la formación, conocimiento y ejercicio de los Derechos Sexuales y Reproductivos y se dictan otras disposiciones”.*  
(Ponencia para primer y segundo debate).

**PL No. 312 de 2021 Cámara:** *“Por medio de la cual se modifica el artículo 8 de la Ley 1843 de 2017, el artículo 135 de la Ley 769 de 2002 y se dictan otras disposiciones”.*  
(Ponencia para primer y segundo debate).

**PL No. 584 de 2021 Cámara:** *“Por el cual se promueve la adopción de plataformas de tecnologías de la información y comunicaciones para la prevención y resolución de disputas y se dictan otras disposiciones”.*  
(Ponencia para segundo debate).

**PL No. 378 de 2021 Cámara:** *“Por medio del cual se reconoce y se fortalece la labor que ejercen los vocales de control de servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones”.*  
(Ponencia para segundo debate).


**PL No. 319 de 2020 Cámara:** *“Por medio de la cual se promueve la cultura de la legalidad en el territorio nacional - Ley Mockus - y se dictan otras disposiciones”.*  
(Ponencia para segundo debate).

#### **Ponente:**

**PL. 139 de 2021 Cámara:** *“Por la cual se regulan los servicios de intercambio de criptoactivos ofrecidos a través de las plataformas de intercambio de criptoactivos”*  
(Ponencia para primer debate).

#### **Mesas técnicas:**

Conviene destacar que, como parte del trabajo legislativo, particularmente el que se refiere a la coordinación y el desarrollo de las ponencias, se llevaron a cabo dos mesas de trabajo técnicas en las que participaron representantes del sector público y privado, con el fin de lograr consensos sobre aspectos normativos de los proyectos de ley en estudio. De estas mesas de trabajo se recogen insumos técnicos y normativos para la construcción de los textos que son presentados para su respectivo debate.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	3 de 6

1. Mesa técnica sobre el PL No. 307 de 2021 Cámara: *“Por medio de la cual se establecen lineamientos para proteger al consumidor de los efectos de la obsolescencia programada y se dictan otras disposiciones”.*

En esta mesa participaron las siguientes representaciones:

Ministerio de las TIC: los funcionarios Jesús David Rueda, María Carolina Rodríguez y Juan David Vinazco, de la oficina de conectividad y transformación digital.

Por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo participó el funcionario Álvaro Estrada, de la dirección de regulación.

La Superintendencia de Industria y Comercio allegó unas propuestas de modificación al texto normativo, el cual fue acogido en su mayoría por la ponente.

Participaron en esta mesa también las congresistas Martha Villalba, ponente, y Milene Jarava, autora principal del proyecto.

Por parte de los gremios, la mesa técnica contó con la participación de la Cámara Colombiana de Comercio Electrónico, cuya portavoz fue la señora María Fernanda Quiñonez, presidenta.

Por la Asociación Nacional de Industriales participó la señora Florencia Leal, directora de la Cámara de Electrodomésticos; el señor Fernando Mancera, de la vicepresidencia jurídica y el señor Santiago Pinzón, vicepresidente de transformación digital.

Por parte de Asomóvil, participó la señora Andrea Muñoz.

Por la Cámara Colombiana de Informática y Telecomunicaciones participó el señor Germán López, como director de regulación.


2. Mesa técnica sobre el PL No. 208 de 2021 Cámara: *“Por la cual se dictan normas tendientes al fortalecimiento de la protección de los usuarios del servicio de transporte aéreo público y se dictan otras disposiciones”.*

Por parte de la institucionalidad pública, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; la Superintendencia de Transporte; la Superintendencia de Industria y Comercio y la oficina del Viceministerio de Transporte. Así mismo, participó la ponente coordinadora del proyecto de ley, congresista Martha Villalba Hodwalker, y asesores de los congresistas ponentes Aquileo Medina y Mónica Raigoza.

Por parte de las empresas privadas, participaron la representación de aerolíneas como LATAM, AVIANCA y Viva Air; así mismo, representantes de IATA.

De igual forma, participaron Fenalco y Cotelco, en representación de las agencias de viajes y turismo

2. Proposiciones en Comisión y Plenaria tanto para el trámite legislativo como para el ejercicio de control político, (incluidas las Constitucionales, Legales Especiales y Accidentales).

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	4 de 6

**Comisión VI Constitucional:**

*Proposición al texto del PL 438 de 2022 Cámara:* Busca que el gobierno nacional defina la entidad del orden nacional o territorial responsable del traslado, almacenamiento, depósito y habilitación de los bienes incautados por las autoridades y la asignación de los recursos tecnológicos que fueron recuperados y adaptados para que sirvan a la niñez.

*Proposición al texto del PL 371 de 2021 Cámara:* Busca modificar el artículo 122 de la Ley 30 de 1992, Ley General de Educación, para diferenciar los cobros sobre los derechos pecuniarios y complementarios en las universidades públicas de las privadas.

*Proposición al texto del PL 307 de 2021 Cámara:* Busca modificar los artículos 2, 4 y 5 para establecer lineamientos de protección y de información al consumidor de aparatos y dispositivos eléctricos y electrónicos con obsolescencia programada.

*Proposición al texto del PL 615 de 2021 Cámara:* Para que se incluya al Comité Nacional de Convivencia Escolar como órgano de proporción de herramientas tecnológicas en los establecimientos educativos.

*Proposición al texto del PL 132 de 2021 Cámara:* Establecer que el beneficio de la gratuidad en la educación superior pública se realice en los estratos socioeconómicos 1, 2 y 3, y, excepcionalmente, cuando se demostrara incapacidad económica, en los estratos 4, 5 y 6.

**Plenaria de la Cámara:**

*Proposición al texto del PL 158 de 2021 Cámara:* Se solicita al Gobierno nacional apropiar recursos por la suma de 90 mil millones de pesos para dar cumplimiento a las disposiciones sobre lo dispuesto en la Ley 1932 de 2018, sobre la Universidad del Atlántico.

*Proposición al texto del PL 158 de 2021 Cámara:* Se solicita al Gobierno nacional se declare servicio público esencial los procesos de notariado y registro.


**3. Actividades de Control Político lideradas y las principales conclusiones o forma de terminación de los debates.**

**Debates de control político:**


El 7 de abril del 2022 se llevó a cabo en la Plenaria de la Cámara de Representantes el debate de control político sobre la APP del Río Magdalena, propuesto mediante proposición, en el que participó todo el sector de Transporte, y en el que se indagó por el proceso de adjudicación del contrato que permitiría recuperar la navegabilidad de la arteria fluvial más importante del país.

De este debate se concluyó por parte del Gobierno nacional que el 29 de junio del 2022 año se llevaría a cabo la adjudicación de la APP.

**4. Relación del trámite a las peticiones y solicitudes de información presentadas por la ciudadanía sobre su labor legislativa (Tenga en cuenta las PQR que son recibidas a través de la oficina de Atención al Ciudadano, las que llegan de forma directa y las que le son trasladadas).**

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	5 de 6

<b>PODRA informar acerca de:</b>
1. Su intervención en toda clase de gestión e intermediación ante los organismos del Estado para la obtención de cualquier tipo de servicios y ayudas en materia de salud, educación, vivienda, obras públicas, agricultura y de ciencia y tecnología, para beneficio de la comunidad colombiana.
2. Las peticiones a funcionarios de la Rama Ejecutiva para el cumplimiento de sus obligaciones constitucionales.
3. Acciones ante el gobierno en orden de satisfacer la necesidad de los habitantes de sus circunscripciones electorales.
4. La participación como directivo de su partido o movimiento político.
5. Ejercicio gratuito como profesional de la salud.
6. La participación en actividades científicas, artísticas, culturales, educativas y deportivas.
7. Pertenencia y/o participación en organizaciones cívica o comunitaria.
8. Ejercicio de la cátedra universitaria.
9. Actividades de carácter Internacional en representación del Congreso

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	6 de 6